

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 535 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas,

1 2 DIC 2022

VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria N° XXI de Consejo Universitario, de fecha 12 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 58, concordante con el Artículo 30. Del Estatuto Institucional, establece que el Consejo Universitario, señala que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. Está integrado por: 58.1 El Rector, quien lo preside. 58.2 Los Vicerrectores. 58.3 Un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos. 58.4 El Director de la Escuela de Posgrado. 58.5 Los representantes de los estudiantes regulares, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo. Deben pertenecer al tercio superior y haber aprobado como mínimo treinta y seis créditos. 58.6 Un representante de los graduados, con voz y voto,



Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2019-UNTRM/AU, de fecha 27 de noviembre de 2019, se reconoce al Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, identificado con DNI N° 17540444, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de cuatro años, con eficacia anticipada del 01 de julio del 2019 al 30 de junio de 2023,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 388-2022-UNTRM/CU, de fecha 26 de agosto de 2022, se reconoce a los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de dos años, a partir del 26 de agosto de 2022 hasta el 25 de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle: Titulares: Ronal Guevara Guevara y Alvaro Sebastian Cardozo Huaman; Accesitarios: Jheniffer Esther Valdivia Culqui y Jose Encinas Puscan,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2022-UNTRM/AU, de fecha 30 de setiembre de 2022, se RECONCE al Rector, Vicerrector Académico y Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un periodo de mandato de cinco (5) años, del 09 de diciembre de 2022 hasta el 08 de diciembre de 2027, a los siguientes docentes:

| Rector | Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Vicerrector Académico | Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres |
| Vicerrectora de Investigación | Dra. María Nelly Luján Espinoza |



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 535 -2022-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2022-UNTRM/AU, de fecha 30 de setiembre de 2022, se reconoce a los Decanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un periodo de mandato de cuatro (4) años, con eficacia anticipada del 23 de septiembre de 2022, hasta el 22 de septiembre de 2026, acorde al literal b del artículo 21 del Estatuto Institucional; a los siguientes docentes:

| Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud | Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz |
|---|----------------------------------|
| Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental | Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos |
| Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas | Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui |





Que conforme a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 58, concordante con el Artículo 30, inciso c) Del Estatuto Institucional, el Consejo Universitario está integrado por: (...) Un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos; en ese marco los cuatro Decanos elegidos, en consenso han acordado que los Decanos que van a tener la representación y el voto de las Facultades en el Consejo Universitario, serán el Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Decano de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2022, acordó por unanimidad, aprobar la nueva conformación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional,

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la nueva conformación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional, conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Rector

: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Vicerrector Académico

: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Vicerrectora de Investigación

: Dra. María Nelly Luján Espinoza

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

: Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz

Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

: Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos

Estudiante Titular

: Ronal Guevara Guevara

Estudiante Titular

: Alvaro Sebastian Cardozo Huaman

Estudiante Accesitario

: Jheniffer Esther Valdivia Culqui

Estudiante Accesitario

: José Encinas Puscan



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 535 -2022-UNTRM/CU

OFICINADE ASESORIA JURIOLEA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO BODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General

PCHV/R RAS/SG CRHM/